



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 024-2022 FCF-CDE

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,  
LLEVADA A CABO EL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022**

En Quito, el jueves 18 de agosto de 2022, a las 08:03, previa constatación del quórum, a través de la plataforma zoom se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, presidida por la MSc. Margarita Mendoza Yépez, Decana de la Facultad. **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas; Primera Vocal Docente; MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Segundo Vocal Docente; Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad (zoom desde la oficina de la Secretaría General).

**Por unanimidad, se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-023 de 18 de agosto de 2022
2. Conocimiento y aprobación de la proforma presupuestaria 2023 de la Facultad de Cultura Física.
3. Conocimiento y aprobación de tres proyectos de vinculación con la sociedad:

NOMBRE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN	DOCENTE/S INTEGRANTES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Agrupación de Voleibol y Ecuavoley de la Facultad de Cultura Física de la UCE.	MSc. Oswaldo VásconezRubio	2022-2027
Actividad física, deportiva y recreativa para la comunidad universitaria.	MSc. Patricia León, MSc. Margarita Mendoza, MSc. Norma Ortiz	2022-2027
Actividad fisico deportiva "Taekwondo para la Comunidadestudiantil UCE"	MSc. Norma Ortiz	2022-2027

4. Prórroga de matrículas ordinarias, extraordinarias, inicio de clases, y Reforma presupuestaria de la Maestría en Entrenamiento Deportivo (R) I Corte

**A las 08:06 ingresa el Tgnl. Luis Vallejo, Vocal por los Empleados y Trabajadores.**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2022-023 DE 18 DE AGOSTO DE 2022**

El Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-023 de 18 de agosto de 2022, se aprueba sin observaciones con el voto salvado de la MSc. Ana Bayas por no haber estado presente.

**A las 08:08 ingresa la MSc. Lilia Lara, Subdecana, miembro con voz.**

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,**

**A las 08:09 ingresa la MSc. Paulina Chamorro, Analista Financiera, a quien se invita para que presente la proforma presupuestaria.**



La MSc. Paulina Chamorro informa que la proforma presupuestaria se trabajó en base a los datos del PAP, se plantea un ingreso por matrículas, pensiones y otros derechos en educación por \$ 156.628,39; y por Fondos de Autogestión - Planta Central por \$ 72.000,00, que dan un total de INGRESOS por \$ 228.628,39. Los egresos se reparten en las siguientes partidas: Telecomunicaciones: \$ 120,00; Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción: 800,00; Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones): 72.000,00; Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones): 4.720,00; Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación): 5.000,00; Gastos en Herramientas (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones): 2.000,00; Capacitación a Servidores Públicos: 1.500,00; Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías: 6.000,00; Materiales de Oficina: 2.071,72; Materiales de Aseo: 3.277,69; Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones: 12.436,00; Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología: 5.093,98; Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios: 6.584,00; Repuestos y Accesorios: 3.290,00; Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes: 485,00; Comisiones Bancarias: 120,00; Mobiliario: 5.400; Maquinaria y Equipo: 31.640,00; Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos: 31.850,00; Viáticos y Subsistencias en el Interior: 4.000,00; Capacitación a Servidores Públicos: 3.000,00; Honorarios por Contratos Civiles de Servicios: 27.240,00.

**A las 08:11 ingresa el PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado, miembro con voz.**

Se analizan los rubros de capacitación y cómo efectivizarlos.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 149**

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA de la Facultad de Cultura Física para el año 2023 por \$ 228.628,39. Se dispone notificar a la Analista Financiera.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 150**

Por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR que, hasta el 30 de enero de 2023, presenten planes de capacitación para el personal docente, administrativo y de servicios, a saber:

- Señora Subdecana: responsable de presentar el plan de capacitación del personal docente.
- Señor Coordinador Administrativo de la Facultad: responsable de presentar el plan de capacitación para el personal bajo los regímenes laborales de LOSEP y Código de Trabajo.

**3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.**

El MSc. Walter Aguilar recuerda que se pidió a la señora Subdecana que consulte a la Dirección de Vinculación con la Sociedad la base legal donde se indique cuántos proyectos puede tener un docente en cada semestre.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 024-2022 FCF-CDE

La MSc. Lilia Lara proyecta explicación de asignación de horas según las líneas operativas y aplicando el instructivo de carga horaria vigente extraída del SIIU que le remitió la servidora de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, Sra. Andrea Vargas, que en la parte pertinente señala: *"...PROYECTOS DE VINCULACIÓN: El docente puede participar en varios proyectos, pero con una asignación de horas que este dentro del rango de 1 a 8 horas, por ejemplo: Primer proyecto: 4 horas. Segundo proyecto: 2 horas. Tercer proyecto: 2 horas..."*

El MSc. Walter Aguilar acota que el documento expuesto no tiene firma de responsabilidad.

La MSc. Lilia Lara se contacta telefónica con la servidora Andrea Vargas quien se ratifica en lo indicado en el documento, añade que no cuenta con el detalle de la base legal.

***A las 09:12 ingresa el MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores, en cuya calidad es invitado a las sesiones de Consejo Directivo.***

***A las 09:15 se termina el contacto telefónico con la Sra. Andrea Vargas.***

El MSc. Walter Aguilar solicita que se lea el Art. 13, literales b) y d) del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

Por Secretaría se da lectura los siguientes literales del Art. 13 del referido Reglamento: *"...b) Los Consejos Directivos asignarán hasta ocho (8) horas semanales a profesores de tiempo completo y tres (3) horas semanales a profesores a medio tiempo, que participen en proyectos de Vinculación con la Sociedad. Estos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Directivo y estar registrados en la Dirección de Vinculación con la Sociedad. (...) d) En ningún caso se reconocerá carga horaria para más de dos (2) proyectos de Vinculación, con el tope de horas asignadas."*

El MSc. Walter Aguilar deja constancia que según la normativa citada un docente puede tener hasta dos proyectos con un máximo de 8 horas por semestre.

**3.1. Proyecto Agrupación de Voleibol y Ecuavoley de la Facultad de Cultura Física de la UCE.**

Presentan observaciones de forma al proyecto la MSc. Ana Bayas, MSc. Walter Aguilar y PhD. Freddy Rodríguez, las cuales señalan que serán remitidas a la Secretaría del Consejo Directivo para que sean notificadas.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 151**

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR el proyecto de vinculación con la sociedad denominado: "AGRUPACIÓN DE VOLEIBOL Y ECUAVOLEY DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA UCE", presentado por el MSc. Oswaldo Vásquez, previa incorporación de las observaciones formuladas que se anexan para ese efecto. El proyecto deberá ejecutarse a partir del período académico 2022-2023 por lo que deberá ser considerado para la asignación de la carga horaria. Una vez que sean incorporadas las observaciones, se solicita se remita el proyecto corregido para el registro. Desde el Subdecanato se deberá tramitar el registro del proyecto en la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 024-2022 FCF-CDE

**3.2. Proyecto Actividad física, deportiva y recreativa para la comunidad universitaria.**

Presentan observaciones de fondo al proyecto la MSc. Ana Bayas, MSc. Walter Aguilar y PhD. Freddy Rodríguez, las cuales señalan que serán remitidas a la Secretaría del Consejo Directivo para que sean notificadas. La MSc. Margarita Mendoza se abstiene de votar por ser parte interesada.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 152**

Por mayoría de votos SE RESUELVE DEVOLVER el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA", presentado por las docentes MSc. Margarita Mendoza, MSc. Patricia León y MSc. Norma Ortiz, a fin de que se corrija e incorporen las observaciones presentadas, las cuales anexo con ese objeto. Una vez sean incorporadas las observaciones, las señoras docentes deberán presentar el proyecto a la señora Subdecana para que sea revisado por Consejo de Carrera con cuya resolución se deberá remitir al Consejo Directivo.

La MSc. Ana Bayas informa que seguirá conectada a la reunión desde su celular porque debe movilizarse a la Universidad para acudir a la reunión convocada por el Instituto de Equidad de Género de la Universidad.

**3.3. Proyecto Actividad físico deportiva "Taekwondo para la Comunidad estudiantil UCE"**

Presentan observaciones de fondo al proyecto la MSc. Ana Bayas, MSc. Walter Aguilar y PhD. Freddy Rodríguez, las cuales señalan que serán remitidas a la Secretaría del Consejo Directivo para que sean notificadas.

La MSc. Lilia Lara solicita que no se pongan trabas.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 153**

Por unanimidad SE RESUELVE DEVOLVER el proyecto de vinculación con la sociedad denominado "ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA 'TAEKWONDO PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL UCE'", presentado por las MSc. Norma Ortiz, a fin de que se corrija e incorporen las observaciones presentadas, las cuales anexo con ese objeto. Una vez sean incorporadas las observaciones, la docente deberá presentar el proyecto a la señora Subdecana para que sea revisado por Consejo de Carrera con cuya resolución se deberá remitir al Consejo Directivo.

La MSc. Ana Bayas aclara que no se ponen trabas, solamente se han realizado observaciones, de favor solicita que no se utilice esos términos al trabajo realizado, porque todos son responsables de lo que se aprueba en Consejo Directivo.

El MSc. Walter Aguilar menciona que la metodología es la misma del proyecto del MSc. Oswaldo Vásconez siendo proyectos tan diferentes no deberían tener la misma estructura.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Quito-Ecuador



ACTA No. 024-2022 FCF-CDE

**4. PRÓRROGA DE MATRÍCULAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, INICIO DE CLASES, Y REFORMA PRESUPUESTARIA DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (R) I CORTE**

***A las 10:25 ingresa la MSc. Vanessa Valarezo, a quien se principaliza en reemplazo de MSc. Aguilar por ser parte interesada, quien permanece en la sesión como invitado para informar.***

Se conocen los siguientes documentos:

- Las Resoluciones del Consejo de Posgrado RCP-FCF-030-2022 y RCP-FCF-032-2022, tomadas en conocimiento del informe del Coordinador de la Maestría, MSc. Walter Aguilar, presentado con Oficio No. 101 FCF-CP-CMED-22, mediante la cual se solicitó la prórroga de matrículas ordinaria y extraordinaria e inicio de clases en el Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte para las siguientes fechas:

- o Matrículas ordinarias: 22 de agosto al 05 de septiembre de 2022
- o Matrículas extraordinarias: 06 de septiembre al 20 de septiembre de 2022.
- o Inicio de Clases: 22 de septiembre de 2022.

- El Oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0670-O suscrito por la Coordinadora General de Posgrados Profesionales, MSc. Margarita Mendoza con el que responde a la consulta formulada por la intermitencia de servicio en Plataforma de Posgrado durante el período de matrículas ordinarias del 1 al 15 de agosto de 2022, según el cual se indica lo siguiente:

*"...El día 4 de agosto de 2022, se envió mediante correo electrónico el código del arancel para crear el programa de Maestría a través de la Coordinación de Posgrados.*

*El 5 de agosto de 2022, mediante correo se nos remitió el listado de posgradistas aceptados para poder ingresarlos al sistema, el cual al momento de ingresarlo presentó inconvenientes para la creación de usuarios.*

*Luego de revisar los listados enviados y realizar los ajustes pertinentes, se pudo cargar los usuarios el día 10 de agosto del 2022.*

*El día 11 de agosto de 2022, el sistema quedó totalmente habilitado para que los posgradistas puedan matricularse en el sistema..."*

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 154**

En consideración de que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2022 aprobó el Presupuesto por USD. 207.400,00, para la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, de la Facultad de Cultura Física, dirigido a 80 estudiantes que pagarán por inscripción USD 80,00 y 50 estudiantes que cancelarán por Matrícula USD 4.020,00 en base a la Resolución Nro. RCE.S.O. 008 No. 032-2022 adoptada por la Comisión Económica en sesión de 9 de marzo de 2022; y de que tomó diez días habilitar el sistema para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA



**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador

ACTA No. 024-2022 FCF-CDE

las matrículas previstas del 1º al 15 de agosto de 2022, según consta en el Oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0670-O, por unanimidad SE RESUELVE:

1. PRORROGAR por diez días el período de matrículas ordinarias del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, del 5 al 14 de septiembre de 2022.
2. DEJAR pendiente la aprobación de la prórroga de matrículas extraordinarias e inicio de clases del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, hasta la aprobación por parte del H. Consejo Universitario de la reforma presupuestaria en la que consta el valor de las matrículas extraordinarias.
3. NOTIFICAR a la Coordinadora de Posgrados Profesionales la presente resolución a fin de que se sirva disponer lo pertinente para que se habilite la plataforma informática para el proceso de matrículas ordinarias del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, del 5 al 14 de septiembre de 2022.

**A las 11:17 se retira de la sesión la MSc. Ana Bayas, quien debe asistir a la reunión en el INIGED, por lo que se principaliza al MSc. Arturo Aguirre.**

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SE 24 2022 155**

En atención al pedido formulado mediante UCE-DGF-2022-2552-O, por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I COHORTE, en la cual se ha incorporado el valor de la matrícula extraordinaria en el marco de la Resolución del H. Consejo Universitario Nro. RHC. SO.06 No. 0045-2022, y remitirla a la Dirección Financiera de la Universidad para que se proceda con el informe del Departamento de Presupuesto y se continúe con el trámite de aprobación ante la Comisión Económica Permanente del HCU.

Se adjunta la Resolución del Honorable Consejo Universitario RHC. SO.10 No. 0073-2022, de sesión ordinaria de 22 de marzo de 2022 en la cual se aprobó el Presupuesto por USD. 207.400,00, para la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, de la Facultad de Cultura Física, con un costo de matrícula de USD 4.020,00 en base a la Resolución Nro. RCE.S.O. 008 No. 032-2022 adoptada por la Comisión Económica en sesión de 9 de marzo de 2022.

**A las 11:19 se termina la sesión.**

  
**MSc. M. Margarita Mendoza Yépez**  
**DECANA, PRESIDENTA DEL C. DIRECTIVO**

  
**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc**  
**SECRETARIA ABOGADA**

*(\*) La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.*



## CONVOCATORIA

No. 2022 24 FCF-CDE

Por disposición de la MSc. Margarita Mendoza, Decana de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN EXTRAORDINARIA HÍBRIDA** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de manera presencial en la sala de uso múltiple y virtual a través de la plataforma zoom, el día **JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022, a las 08h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-023 de 18 de agosto de 2022
2. Conocimiento y aprobación de la proforma presupuestaria 2023 de la Facultad de Cultura Física.
3. Conocimiento y aprobación de tres proyectos de vinculación con la sociedad:

NOMBRE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN	DOCENTE/S INTEGRANTES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Agrupación de Voleibol y Ecuavoley de la Facultad de Cultura Física de la UCE	MSc. Oswaldo VásconezRubio	2022-2027
Actividad física, deportiva y recreativa para la comunidad universitaria	MSc. Patricia León, MSc. Margarita Mendoza, MSc. Norma Ortiz	2022-2027
Actividad físico deportiva "Taekwondo para la Comunidadestudiantil UCE"	MSc. Norma Ortiz	2022-2027

4. Prórroga de matrículas ordinarias, extraordinarias, inicio de clases, y Reforma presupuestaria de la Maestría en Entrenamiento Deportivo (R) I Corte



Firmado electrónicamente por:  
LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA

Quito, 22 de agosto de 2022

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**

**SECRETARIA ABOGADA**

### MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Margarita Mendoza Yépez

MSc. Ana Bayas

MSc. Walter Aguilar

Tgnl. Luis Vallejo

**DECANA**

**PRIMER VOCAL DOCENTE**

**SEGUNDO VOCAL DOCENTE**

**VOCAL POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

### MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Lilia Lara Chalá

Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.

**SUBDECANA**

**DIRECTOR DE POSGRADO**

### INVITADOS

Sr. Juan Carlos Gómez

Tgnl. Luis Vallejo

MSc. Arturo Aguirre

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES**

**PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES**